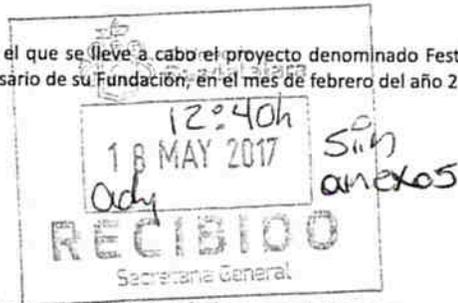


Iniciativa de Decreto con Dispensa de Ordenamiento, que tiene por objeto aprobar el que se lleve a cabo el proyecto denominado Festival de la Luz "GDLUZ" en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018.



**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara**, en uso de la facultad que me confieren los artículos 40 fracción II y 41 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 76 fracción I y 80 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; someto a su consideración la presente **Iniciativa con Turno a Comisión que tiene por objeto aprobar el que se lleve a cabo el proyecto denominado Festival de la Luz "GDLUZ" en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018**, de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 15 de diciembre de 2016, se aprobó el Decreto Municipal D 48/12/16, que tuvo por objeto el que se lleve a cabo el proyecto denominado "Festival de la Luz GDLUZ" en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 475 Aniversario de su Fundación Definitiva, en el mes de febrero del año 2017; dicha evento se realizó del 14 al 18 de febrero del 2017, en donde se manifestó la primera edición del festival GDLUZ, un proyecto que superó todas las expectativas, ya que los habitantes de la Ciudad de Guadalajara vivieron y disfrutaron un evento de talla internacional en donde logró que las familias tapatías acudieran a disfrutar un evento audiovisual cultural y artístico. Dicho éxito se debió que se tuvo más de 2 años de planeación y estrategia, un año en reproducción, 6 meses de reproducción, más de 350 personas de staff y montaje, además se contemplaron más de 180 voluntarios y el Gobierno Municipal coadyuvar para el buen funcionamiento del evento.

Por lo que nuevamente la ciudad de Guadalajara celebrará 14 de febrero del próximo año, un año más de su fundación, un año más de que logró asentarse en un lugar definitivo, y que a la fecha, a casi 476 años de ese importante acontecimiento, se ha consolidado como una de las ciudades más significativas y trascendentales de México.

Con la finalidad de que los habitantes de Guadalajara y Turistas se sientan orgullosos de vivir o simplemente pasear por nuestra ciudad de Guadalajara, es que paralelamente a la fecha conmemorativa a su fundación, se realizan eventos culturales, deportivos, gastronómicos entre otros, que conllevan a que la ciudadanía observe los valores que integran ésta metrópoli.

Por lo que en el año 2018 no será la excepción, se realizará la segunda edición de GDLUZ en donde se busca consolidar a la Ciudad de Guadalajara como lo que es, un Municipio con grandes riquezas, que cada día pretende ser mejor tierra para quienes la habitan, un mejor lugar para quienes la visitan, un espacio para vivir y convivir.

Debemos ser partícipes de las grandes potencialidades que se tienen en el aspecto social, urbano, cultural, ambiental y económico, y para ello, exponerlos en tan especial fecha como lo es la propia Fundación de Guadalajara. La convivencia pacífica, el apoyo de los habitantes y que el Gobierno Municipal de Guadalajara sea el medio para fomentar e incentivar los proyectos que sean en beneficio de los habitantes, es el resultado de una construcción de comunidad, que dentro del Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/Visión 2042, encontramos como objetivo el **Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural de los tapatíos**, con los siguientes Ejes y Líneas de Acción:

E6.1. Fomentar el desarrollo y la educación cultural y artística en los espacios públicos municipales.

L6.1.2. Realizar eventos culturales de impacto local, nacional e internacional en el espacio público.

E6.3. Estimular la creación y permanencia de industrias creativas, agrupaciones artísticas y organizaciones culturales.

L6.3.1. Ofrecer estímulos y apoyos diversos desde el Gobierno Municipal para ampliar y fortalecer la oferta cultural en la ciudad.

E6.4. Preservar, difundir y proteger los elementos tangibles e intangibles que forman el patrimonio y la identidad cultural de Guadalajara.

L6.4.1. Impulsar y promover proyectos de investigación y difusión del patrimonio cultural de los tapatíos

El objeto de la iniciativa que hoy se presenta, busca en gran medida crear eventos que promuevan la ciudad, que forjen nuestra identidad, que los tapatíos experimentamos en carne propia lo grandiosa que es nuestra ciudad. Además busca que el Proyecto GDLUZ crezca de manera importante para el siguiente año, para que dicho evento lo disfruten más tapatíos y turistas que se encuentren en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Es importante señalar que GDLUZ se realiza en colaboración del Gobierno Municipal de Guadalajara, Iniciativa Privada y la comunidad, en donde el Centro Histórico se convertirá en un parque temático con atracciones inspiradas en la Luz. Se pretende que año con año dicho proyecto crezca, que para las siguientes ediciones cuente con nuevas reproducción y locaciones para efectuar el GDLUZ.

GDLUZ es una experiencia deslumbrante y para el año 2018 será una edición magna ya que en la edición 2017 se efectuó en un espacio de 1.2 kilómetros y tuvo 25 atracciones, pero para el año 2018 aumentará considerablemente en un espacio de más 2.1 kilómetros y tendrá más de 45 atracciones, por lo que se busca una asistencia de más de ochocientos mil de asistentes.

Iniciativa de Decreto con Dispensa de Ordenamiento, que tiene por objeto aprobar el que se lleve a cabo el proyecto denominado Festival de la Luz "GDLUZ" en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018.

ATRACCIONES GDLUZ	
Edición 2017	Edición 2018
MAIN ATTRACTIONS	MAIN ATTRACTIONS
<p>Video Mapping Catedral Espectáculo Multimedia Teatro Degollado Video Mapping Cabañas Ave de Luz</p>	<p>Video Mapping Catedral Esfera de Luz Espectáculo Multimedia Teatro Degollado Performance + Video Mapping Cabañas Festival de Video Mapping Desfile de Luz Turiluz Pabellón Universitario</p>
PERFORMANCE	PERFORMANCE
<p>Street Performers Light pulse Banda Municipal Mariachi</p>	<p>Street Performers Banda Municipal Bandas Locales Mariachi</p>
INSTALACIONES	INSTALACIONES
<p>Instalaciones Interactivas Instalaciones de Marca Instalaciones artísticas</p>	<p>Instalaciones Interactivas Instalaciones de Marca Instalaciones Artísticas Instalación Colectiva</p>

Fuente: GDLUZ

Iniciativa de Decreto con Dispensa de Ordenamiento, que tiene por objeto aprobar el que se lleve a cabo el proyecto denominado Festival de la Luz "GDLUZ" en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018.



Fuente: GDLUZ

Además el proyecto GDLUZ fomenta la promoción Turística para el Municipio de Guadalajara ya que la difusión de los medios de estrategia digital, Redes Sociales, Página Web, Prensa digital y Escrita, Radio y Televisión aumenta el alcance para que nuestra Ciudad de Guadalajara se posicione como Capital de la Cultura y Entretenimiento del país.

En la primera edición se obtuvo más de 28 millones de audiencia en marketing digital, más de 400,000 mil en Página Web 3.9 millones y 2.5 millones en Radio y Televisión, dicho evento nos garantiza que más personas visiten nuestra ciudad, ya que la promoción turística es un eje esencial de la economía nacional como local. GDLUZ incentiva la derrama económica de la ciudad.

El **Festival de la Luz "GDLUZ"** es iniciativa de AlteaCorp, quien produciría todo el festival y patrocinará gran parte del mismo. Nosotros como Gobierno de Guadalajara y la marca ciudad "Guadalajara Guadalajara", seríamos patrocinadores y además habrá diversos patrocinadores potenciales, con el fin que se pueda obtener los recursos económicos necesarios para poder realizar tal magno evento

Iniciativa de Decreto con Dispensa de Ordenamiento, que tiene por objeto aprobar el que se lleve a cabo el proyecto denominado Festival de la Luz "GDLUZ" en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018.

GDLUZ 2018.

El costo total de inversión del proyecto es de \$26,100,000.00 (veintiséis millones cien mil pesos 00/100 M.N), de los cuales \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N), serán aportados por el Municipio de Guadalajara, para la cual se estarían otorgando \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que se dispondrán del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2017 y el resto, es decir, la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2018; y el resto del recurso económico será a través de la propia AlteaCorp, quien buscará conseguirlos en patrocinadores diversos es importante mencionar que actualmente consta de más de 30 patrocinadores provenientes de la iniciativa privada. La inversión incluye consumibles, personal, equipo del cual cabe destacar será importado temporalmente de Canadá, para que sea un verdadero evento de clase internacional.

Entonces para el mes de Febrero del 2018, contaremos con un espectáculo de primer mundo el cual estará conformado de patrocinios diversos, que irán siempre encaminados en pro de la comuna tapatía.

Resulta importante plasmar las diversas repercusiones que se desprenden de la aprobación de la presente iniciativa, además de cumplir con lo establecido en el numeral 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

Repercusiones Jurídicas: Realización de un instrumento legal, en el cual se plasmen los derechos y obligaciones que conllevará el patrocinio al evento denominado **Festival de la Luz "GDLUZ"** a celebrarse en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018.

Repercusiones Económicas: Se pronostica una importante derrama económica en comercios de todos los giros en la zona centro, así como en servicios de transporte, hotelería, gastronomía y centros comerciales en toda la ciudad.

Repercusiones Sociales: La ciudadanía disfrutará de eventos culturales de gran impacto en distintos espacios públicos que integran el Municipio.

Repercusiones Presupuestales: El patrocinio a favor del evento denominado **Festival de la Luz "GDLUZ"** será de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N) de los cuales se estarían otorgando \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que se dispondrán del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2017 y el resto, es decir, la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto, y una vez que a lo largo de la presente iniciativa quedaron ampliamente analizadas las repercusiones que la propuesta de mérito conlleva, elevar para su consideración los siguientes puntos de:

DECRETO

Primero. Se aprueba la realización del evento denominado **Festival de la Luz "GDLUZ"** en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018.

Segundo. Se aprueba el pago correspondiente hasta por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que se estarán otorgando del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2017. Además, se aprueba el pago hasta por la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de llevar a cabo el evento denominado **Festival de la Luz "GDLUZ"** en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018.

Tercero. Del recurso que se gestionará, en dado caso que las aportaciones económicas sean depositadas a las cuentas del Gobierno Municipal de Guadalajara, se aprueba y se autoriza al Tesorero Municipal para que de conformidad a sus atribuciones, realice las transferencias, ajustes y movimientos presupuestales necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Se instruye a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para que de conformidad a sus propias atribuciones asignen recursos necesarios dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para el cumplimiento del segundo pago por la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)

Quinto. Se instruye a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, para que en ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para la realización del evento denominado **Festival de la Luz "GDLUZ"** en el mes de febrero del año 2018.

Sexto. Se instruye a la Síndico Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, elabore los instrumentos jurídicos necesarios para la realización del evento denominado **Festival de la Luz "GDLUZ"** en el mes de febrero del año 2018.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Tesorero así como al Coordinador General de Construcción de la Comunidad, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Iniciativa de Decreto con Dispensa de Ordenamiento, que tiene por objeto aprobar el que se lleve a cabo el proyecto denominado Festival de la Luz "GDLUZ" en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el 476 Aniversario de su Fundación, en el mes de febrero del año 2018.

Atentamente

"2017, Guadalajara: Gobierno Abierto"

Guadalajara, Jalisco; 18 de Mayo del 2017

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guadalajara



Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal

